





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

0	
I.	Registro de asistencia
II.	Declaración de validez de la sesión
III.	Análisis de la solicitud de información folio: 240469722000182, de fecha 23 de
	junio de 2022
IV.	Considerando
V.	Resolución
VI.	Cierre de sesión
correspondi	ente, dando cuenta de que se encuentra el total de servidores públicos servidores vocados a la sesión.
Transparence	ción de validez de la sesión. Acorde a lo previsto por el artículo 51 de la Ley de cia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los presentes que: es preciso manifestar lo siguiente:
1 Son Func	ionarios Públicos adscritos a la Oficialía Mayor del Ejecutivo del Estado
	lo empleados del Sujeto Obligado, no dependen jerárquicamente entre sí
3 Los pres	sentes, quienes conforman el Comité de Transparencia, resultan ser 3(tres) los

integrantes, por lo que se cumple con lo señalado por el artículo 51 de la Ley de Transparencia y

THE Y

1







Los integrantes del comité una vez realizado el análisis emiten el siguiente:CONSIDERANDO:CONSIDERANDO:
ÚNICO: Resulta de la competencia de este Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí, de conformidad con el artículo 51 y 52 fracciones II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
Por lo anteriormente expuesto y fundado se:
RESUELVE
PRIMERO Se declara formalmente por UNANIMIDAD DE VOTOS la INCOMPETENCIA PARCIAL para atender el contenido de la solicitud folio 240469722000182 , con fundamento en lo manifestado en la cláusula III del presente
SEGUNDO Queda instruido por este Comité de Transparencia inscriba el presente proveído en el diario de debates con el número C.T.O.M. 55/2022
TERCERO Notifíquese y córrase traslado la presente resolución al peticionario y al área solicitante del sujeto obligado a través de la Unidad de Transparencia, y de los mecanismos y procedimientos correspondientes
V Cierre de sesión. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta Sesión Extraordinaria, siendo las 10:00 horas del día de su inicio, de la que se levantó la presente Acta en original, misma que es firmada al margen y al calce por los que ella intervinieron, haciendo entrega de una copia simple a los integrantes del Comité
Así lo acordó y firma el Lic. Jorge Luis Salazar Posadas, presidente del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor, que actúa con el Lic. Héctor Miguel Dávila Guerrero, secretario técnico, la Lic. Karla Patricia Nájera Gallegos, primera vocal y la Lic. Laura Guadalupe Díaz Pérez, segunda vocal

Lic. Jorge Luis Salazar Posadas.

Presidente del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.











Lic. Hector Miguel Dávila Guerrero.

Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

Lic. Karla Patricia Nájera Gallegos.

Primer Vocal del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

Lic. Laura Guadalupe Díaz Pérez. Segunda Vocal del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

FIN DEL ACTA 55/2022 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

3

S The state of the

ex







Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 41 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Del Estado de San Luis Potosí y 13 fracción I del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, por medio de la presente:
CERTIFICO
Que el contenido de estas copias fotostáticas, tomadas fielmente de los archivos de esta Unidad de Transparencia, constan de 02 (dos) fojas útiles impresas por un lado, lo anterior por haber tenido los documentos a la vista y verificar que concuerdan fiel y exactamente con original de los Oficios: DARH-07-451-2022, OM/UT/788/2022 y certificación de fecha 05 de octubre del 2022, mismos que firmo y sello en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 07 días del mes de octubre del dos mil veintidós

ATENTAMENTE.

LIC. HECTOR MIGUEL DÁVILA GUERRERO.

TITULAR DE LA UNIDAD.